



*Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado*

*Resolución N° 343-2011 - OSCE/PRE*

Jesús María,

30 MAY 2011

**VISTO:**

El Memorando N° 453-2011/TCE-MYL de fecha 27 de mayo de 2011, cursado por la Presidencia del Tribunal de Contrataciones del Estado;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el artículo 63° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, concordante con el artículo 235° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Tribunal de Contrataciones del Estado es el órgano resolutorio con autonomía e independencia funcional, encargado de la aplicación de sanciones administrativas de inhabilitación temporal y definitiva o sanción económica a los proveedores, participantes, postores, contratistas, entidades y expertos independientes, según corresponda para cada caso, por infracción de las disposiciones contenidas en la Ley y su Reglamento;

Que, mediante el documento de visto, la Presidencia del Tribunal de Contrataciones del Estado, informó que la abogada Mónica Yadira Yaya Luyo, Presidenta de la Segunda Sala, ha manifestado su voluntad de abstenerse de conocer y resolver el recurso de apelación interpuesto por la empresa BURO OUTSOURCING S.A.C., en el Concurso Público N° 0024-2010-ONP, Expediente N° 561-2011-TC, al encontrarse incurso en la causal de abstención prevista en el numeral 2) del artículo 88° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, estando a que la abstención solicitada ha sido aprobada por la Presidencia del Tribunal de Contrataciones del Estado, se solicita a la Presidencia Ejecutiva, la designación del o la vocal reemplazante de la actual Presidenta de la Segunda Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado, para el caso específico recaído en el Expediente N° 561-2011-TC, de conformidad con lo establecido en el numeral 23) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar al Presidente de la Segunda Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado, debido a la abstención de su actual titular;



De conformidad con lo dispuesto en los numerales 23) y 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único:** Designar a la vocal Wina Isasi Berrospi, como Presidenta de la Segunda Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado, a efectos de la resolución del caso específico recaído en el Expediente N° 561-2011-TC.

Regístrese y comuníquese.



A large, bold, handwritten signature in black ink, which appears to be "CARLOS AUGUSTO SALAZAR ROMERO".

**CARLOS AUGUSTO SALAZAR ROMERO**  
Presidente Ejecutivo